



2016-2018

Oficio No.

Expediente No. O.P.

Asunto: **Constancia de Compatibilidad Urbanística
y Uso de Suelo.-**

Centenario de la Constitución Política de 1917.

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en los artículos 134, 143 Fracciones I, II, III, IV y V, y Artículo 145 del Código Urbano vigente en el Estado, el Municipio de Concepción del Oro, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, extiende:

Constancia de Compatibilidad Urbanística y Uso de Suelo

para el Predio Urbano ubicado _____, de este municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, con una superficie total de terreno de _____ y clave catastral _____, **propiedad del**
C. _____, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte:

Sur:

Oriente:

Poniente:

Y observando lo establecido por éste Municipio en uso de suelos y condiciones

- Está exento de cualquier riesgo que perjudique a la población
- Está exento de ser afectado por cualquier otro tipo de riesgos como deslaves, inundaciones, etc.
- No provocar riesgos en la fluidez de vehículos en la carretera
- No estacionar excesivo número de vehículos grandes en el acceso
- Colocar señalamientos adecuados



2016-2018

Oficio No. 205
Expediente No. O.P./17

20 de Abril de 2017
Asunto: **Constancia de Compatibilidad Urbanística y Uso de Suelo.-**

Hoja 2 de 2

- Uso Actual:**
- Uso Propuesto:**
- Uso del Suelo Permitidos:**
- Uso del Suelo Prohibido:**
- Uso del Suelo Condicionado:**

Previsto en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de la Población de Concepción del Oro:

"EL USO PROPUESTO ES COMPATIBLE"

ATENTAMENTE:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


 PRESIDENCIA
 MONTECRISTO ANASTASIO MALDONADO FALCON
 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

c.c.p.- Archivo.-

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


 OBRAS PUBLICAS
 ARTURO LUNA RAMOS
 Concepción del Oro, Zac.
 Ayuntamiento 2016-2018